



FIRMADO POR

ALFONSO MORATALLA MORENO
PORTAVOZ MUNICIPAL
17/09/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:



SELLO

Nº Salida en Registro: 39154 / 2020
17/09/2020

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO FOMENTE EL CONSUMO RESPONSABLE Y EFICIENTE DEL AGUA MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN Y EL SISTEMA DE TARIFAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso esencial e indispensable para la vida y la salud de las personas, y como tal, el acceso a agua potable y segura y al saneamiento fue reconocido como un derecho humano por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Si nadie cuestiona el carácter esencial del agua tampoco se cuestiona que estamos ante un recurso limitado y cada vez más escaso. Son muchas las advertencias que desde diferentes organismos internacionales y nacionales se vienen haciendo sobre el cambio climático, entre cuyos principales efectos destaca el progresivo aumento de los periodos secos. Asimismo, el Centro de Estudios Hidrográficos y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) prevé que los recursos hídricos disponibles en las cuencas hidrográficas españolas se reducirán entre un 3% y un 7% hasta 2040.

Ante esta realidad incontestable, la Unión Europea, en su directiva 2000/60/CE, estableció un marco comunitario de actuación en política de aguas, incidiendo en la conveniencia de profundizar en la labor de concienciar a la ciudadanía y usuarios sobre la necesidad de hacer un uso eficiente y sostenible del agua, y señalando que los precios deben servir de incentivo para fomentarlo.

Los ayuntamientos, como administración responsable de prestar el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilios, así como la evacuación y tratamiento de aguas residuales, son una pieza clave para impulsar políticas de uso eficiente y responsable del agua, no sólo con sus ordenanzas fiscales sino también con campañas de concienciación sostenidas en el tiempo.

Sin embargo, en el caso del municipio de Albacete nos encontramos con que el sistema de tarifas por consumo de agua no contribuye a fomentar un uso responsable del agua ni a penalizar el despilfarro, ya que, si bien establece diferentes precios por tramos de consumo, no diferencia entre hogares en los que vive una sola persona o varias.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA D33E JH9J XLZU UFAN

Moción ahorro de agua - SEFYCU 2087795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALFONSO MORATALLA MORENO
PORTAVOZ MUNICIPAL
17/09/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos



SELLO

Nº Salida en Registro: 39154 / 2020
17/09/2020

En el anterior mandato hubo varios intentos por parte del Grupo Municipal Ganemos Albacete de modificar el sistema de tarifas por consumo de agua con el fin de hacerlo más justo. Uno de ellos se plasmó en una moción en la que se ponía el ejemplo de otras ciudades como Málaga y Sevilla que disponen de tarifas vinculadas al número de personas que residen en la vivienda. Pese a que la moción se aprobó por unanimidad, el informe de Aguas de Albacete argumentando la complejidad que supondría vincular el consumo de agua en los domicilios al número de residentes sirvió de pretexto para no seguir adelante con la modificación del sistema de tarifas.

La oportunidad de presentar esta moción surge a raíz del anteproyecto de la Ley de Aguas de Castilla La Mancha, tramitándose en estos momentos, y que introduce como principal novedad el establecimiento de un canon fijo medioambiental por vivienda, y un canon variable que se determinará en función del número de personas que habitan en la vivienda y el consumo en la misma.

Entendemos que es el momento de que el Ayuntamiento de Albacete, en sintonía con esta nueva ley y con el fin de garantizar la justicia social y la progresividad de la tarifa, lleve a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua potable a domicilios, para que la cuota resultante del volumen de agua consumida tenga en cuenta el número de personas que residen en el domicilio.

Fomentar el uso eficiente y sostenible del agua debe ser una prioridad para el Ayuntamiento de Albacete y para ello debe recurrir a todos los mecanismos que tiene a su alcance en el uso de sus competencias. En este sentido, el actual sistema de tarifas no contribuye a favorecer el ahorro de agua dado que no discrimina entre los hogares en los que vive una persona y en los que viven varias, penalizando a estos últimos.

Queremos recordar que en el anterior mandato también se aprobó una moción de Ciudadanos para fomentar el uso eficiente del agua, haciendo especial hincapié en la actualización del Plan Municipal de Emergencia ante situaciones de sequía.

El Ayuntamiento de Albacete no puede bajar la guardia en un tema de este calado, máxime teniendo en cuenta que Castilla La Mancha es una de las comunidades más afectadas por la situación de sequía prolongada.

Por todo ello, planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Proceder a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable, para que en el cálculo de la cuota por consumo además del volumen se tenga en cuenta el número de personas convivientes.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA D33E JH9J XLZU UFAN

Moción ahorro de agua - SEFYCU 2087795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALFONSO MORATALLA MORENO
PORTAVOZ MUNICIPAL
17/09/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

SEGUNDO. - El Ayuntamiento promoverá la implantación de contadores individuales en las comunidades de propietarios que no los tengan, bonificando el primer año de su implantación con un 50% de la cuota de consumo.

TERCERO. - El Ayuntamiento realizará una campaña de concienciación sobre la necesidad y el beneficio del ahorro de agua en nuestro municipio y para el fomento del uso responsable y sostenible, que contemple:

- a) Publicidad en lugares estratégicos de la ciudad (sedes de las administraciones públicas, autobuses, marquesinas...).
- b) Charlas periódicas en colegios de la ciudad enfocadas a crear buenos hábitos en el consumo hídrico. De la misma manera, programar en el Centro Joven de Albacete charlas y/o talleres que incida en el aprovechamiento y ahorro del agua.
- c) Que el Centro de Interpretación del Agua, que se ubicará en los Depósitos del Agua de la Fiesta del Árbol, tenga entre sus principales cometidos la concienciación y el fomento del uso eficiente y sostenible del agua.

En Albacete 17 de septiembre de 2020

Fdo. Alfonso Moratalla Moreno

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos



SELLO

Nº Salida en Registro: 39154 / 2020
17/09/2020



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA D33E JH9J XLZU UFAN

Moción ahorro de agua - SEFYCU 2087795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3